

**UAIP/OIR/0150/2019**

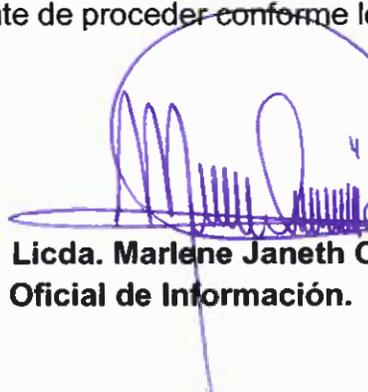
En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador, a las trece horas del día veintiuno de mayo del dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] el cual requiere:

Cantidad de violadores, comprendido desde el año 2015 al 2018, donde se detalle:

- 1- *"Número de Personas Privadas de Libertad que padecen enfermedades agudas, registradas desde enero a diciembre del año 2018, y desagregado de acuerdo a su enfermedad. Edad, sexo, y Centro Penitenciario en la que se encuentra recluidas"*.
- 2- *"Número de personas Privadas de Libertad que padecen enfermedades crónicas, registradas desde enero a diciembre del año 2018, y desagregado de acuerdo a su enfermedad, edad, sexo, y Centro Penitenciario en la que se encuentran recluidas"*.
- 3- *"En ambos numerales, favor enviar la información en formato Excel (xls o xlsx), siguiendo el formato previsto anteriormente, y que se muestra en los Documentos adjuntos."*

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública. La suscrita RESUELVE: Se hace entrega de información en formato Excel (xls o xlsx), proporcionada por el Departamento Médico-Odontológico de la Dirección General de Centros Penales.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.

  
  
**Licda. Marlene Janeth Cardóna Andrade**  
**Oficial de Información.**

MJCA/cg